



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1495] [11L/5300-1496] [11L/5300-1507] [11L/5300-1609] [11L/5300-1610] [11L/5300-1650] [11L/5300-1669]
[11L/5300-1670] [11L/5300-1672] [11L/5300-1673] [11L/5300-1674] [11L/5300-1675] [11L/5300-1676] [11L/5300-1677]
[11L/5300-1678] [11L/5300-1679] [11L/5300-1682] [11L/5300-1683] [11L/5300-1684] [11L/5300-1685] [11L/5300-1686]
[11L/5300-1687] [11L/5300-1688] [11L/5300-1689] [11L/5300-1691] [11L/5300-1692] [11L/5300-1693] [11L/5300-1694]
[11L/5300-1695] [11L/5300-1696] [11L/5300-1697] [11L/5300-1698] [11L/5300-1705] [11L/5300-1707]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, a 5 de septiembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-1696]

RAZONES POR LAS QUE NO SE HA ORGANIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS "DRAGADO ESPECÍFICO DE LA DÁRSENA DEL PUERTO DE SUANCES" EN FUNCIÓN DE LA ACTIVIDAD ESTIVAL QUE TIENEN EL PUERTO Y LA PROPIA ACTIVIDAD DE LA VILLA, PRESENTADA POR D. JUAN GUILLERMO BLANCO GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"Ante la solicitud de los usuarios del Puerto de Suances de recuperar el calado de la dársena la obra se licitó en la Plataforma de contratos del Estado, con fecha de presentación de ofertas hasta el día 5 de febrero de 2025. Este contrato se firmó finalmente con fecha 22 de abril de 2025.

Las licitaciones de obras cumplen rigurosamente la Ley de Contratos del Sector Público. El proceso de licitación de una obra conlleva un procedimiento y unos plazos que no son fijos y son imposibles de predecir con exactitud, ya que dependen de factores externos y de distintos organismos que deben gozar de total independencia en aras a la pulcritud del proceso: reclamaciones de licitadores, plazos de verificación de los criterios de solvencia, bajas en temeridad o no, etc.

Una vez realizada la propuesta de adjudicada la obra, los plazos de la firma del contrato y el comienzo de los trabajos también está definido en la Ley de Contratos y en los Pliegos de las licitaciones.

A modo informativo, el anterior dragado específico de la dársena de Suances realizado en el año 2017 se empezó también en verano, en concreto el 21 de agosto de 2017 y a fecha 30 de septiembre de 2017 estaba ejecutado el 20,43 % de la obra. En concreto 160.115,51 € sobre un total de 843.420,36 €.

Por último, hay que destacar que es necesario utilizar parte de los meses de verano debido a que el material dragado se lleva al vertedero de Castañeda y debe llegar con humedad menor al 65 %. Evidentemente es importante e imprescindible utilizar los meses de mejor climatología, tanto ahora como en el 2017."